

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE RIGOLLEAU SA.
DEL 25 DE MARZO DE 2024

Punto 1)

Por unanimidad, se designaron a los Sres.: Pablo Daniel Ucha y Rodolfo Gustavo López Baasch para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Punto 2)

Por unanimidad, se aprobaron los documentos citados en el Art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al balance cerrado el 30 de noviembre de 2023.

Punto 3)

Por unanimidad, se resolvió destinar el 5% del Resultado del Ejercicio a integrar la Reserva Legal por \$ 13.546.240 y que el saldo resultante en moneda constante sea destinado a la Reserva Facultativa.

Punto 4)

Por unanimidad, se aprobó la actuación de los Directores, Gerentes y Comisión Fiscalizadora hasta el 30/11/2023.

Punto 5)

Por unanimidad, se aprobaron expresamente las retribuciones abonadas al Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/11/2023, por la suma total de \$ 587.820.632, las cuales se componen de i) Honorarios al Directorio, por la suma de \$42.259.960 y ii) La suma de \$545.560.672 en exceso sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y reglamentación, ante la propuesta de no distribución de dividendos. Tal exceso justificado por las remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente por parte de algunos de los Directores.

Punto 6)

Por unanimidad, se aprobaron expresamente las remuneraciones abonadas a la Sindicatura. (Art. 292 de la Ley N° 19.550)

Punto 7)

Por unanimidad, se aprobó fijar en 7 el número de Directores Titulares y en 4 el de Directores Suplentes. Asimismo, se aprobó designar como Directores Titulares “no Independientes”: los Sres. Enrique F. Cattorini, Humberto O. Cattorini, Eduardo Sturla y Andrés F. Davenport y como Directores Titulares “Independientes” los Sres. Manuel J. Rodriguez, Cristian Segal, y Rodolfo Gustavo López Baasch; como Directores Suplentes “no Independientes” los Sres. Sergio A. Cattorini y Jorge O. Grandjean y como Directores Suplentes “Independientes” a los Sres. Alberto López, y el Sr. Isaac G. Hilu. El mandato será por tres (3) años hasta el 30/11/2026 y se prorrogará automáticamente hasta la Asamblea General Ordinaria que trate dicho ejercicio.

Punto 8)

Por unanimidad, se aprobó designar como Síndicos titulares a los Sres. Cesar Manuel Cavalli, Sebastián Carlos Peña y Juan Carlos Ismirlian; y como Síndicos suplentes a los Sres. Carlos César Gagna, Roberto Oscar Freytes y Juan Carlos Peña. Los honorarios serán fijados por la asamblea que trate el balance al 30/11/2024.

Punto 9)

Por unanimidad, se aprobó un honorario de \$ 42.319.159 para el auditor externo del balance, por el ejercicio vencido al 30/11/2023. Se designó como auditor externo titular al Dr. Jorge F. Zabaleta y como auditor suplente al Dr. Eduardo A. Loiacono, integrantes del estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L., como Auditores Externos del balance que cierra el 30/11/2024 y que sus honorarios los fije la Asamblea que trate citado balance.

Berazategui, 26 de Marzo de 2024

Matias Felipe Castellano
Responsable de Relaciones con el Mercado